

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la Iglesia de Guanujo, ubicada en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, fue declarada SANTUARIO DIOCESANO el 23 de marzo de 2018;
- **Que**, el templo acoge la más auténtica expresión espiritual de la población, transmitiendo un mensaje fraterno y solidario, orientado a fortalecer los esenciales valores humanos, con sentido de unidad, caridad, humildad, fe y amor por el prójimo;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el fervor que plasman los devotos del SANTUARIO DE GUANUJO, inspirados en las ejemplares virtudes de San Pedro Apóstol; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades eclesiásticas y feligreses del SANTUARIO DIOCESANO DE GUANUJO, ubicado en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, ponderando su invariable devoción y adhesión al mensaje del Evangelio.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General